

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 395/2001. (PD. 641/2002).

NIG: 2906742C20010010320.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 395/2001. Negociado: 5.

Sobre: Desahucio.

De: Wonderfamily.

Procurador: Sr. Alfredo Gross Leiva.

Letrado/a: Sr/a.

Contra: Don Antonio Cuesta Fernández.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 395/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Málaga a instancia de Wonderfamily contra Antonio Cuesta Fernández sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Málaga, a veintiocho de diciembre de 2001.

Vistos por la Ilma. doña María Virtudes Molina Palma, Magistrado/Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Catorce de Málaga y su partido, los presentes autos núm. 395/2001 de Juicio de Desahucio por falta de pago seguido en este Juzgado en virtud de la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Gross Leiva, en nombre y representación de Wonderfamily, S.L, frente a Antonio Cuesta Fernández, que no ha comparecido al acto del juicio.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Gross Leiva, en nombre y representación de Wonderfamily, S.L, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la finca sita en C/ Agujero, núm. 2, Edificio Morgan 3.º C de esta ciudad, condenando al demandado Antonio Cuesta Fernández a que la desaloje y deje libre a disposición de la parte actora en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que deberá interponerse en el término de cinco días por medio de escrito presentado en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Cuesta Fernández, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veintisiete de febrero de dos mil dos. La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE MARBELLA

EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 33/2001. (PD. 635/2002).

N.I.G.: 2906941C20013000066.

Procedimiento: Ejecutivos 33/2001. Negociado: JR.

Sobre: Juicio Ejecutivo.

De: Banco de Andalucía, S.A.

Procuradora: Sra. Inmaculada Sánchez Falquina.

Letrado: Sr. Luis Mesa Vila.

Contra: Doña Ingrid Bernardette Harvey.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado/a: Sr/a.

Don Dionisio A. Carrillo Fuillerat, Secretario de Primera Instancia número Tres de los de Marbella y su partido.

Hago saber: Que en el Juicio Ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM. 292

En Marbella, a doce de julio de dos mil uno.

La Ilma. Sra. doña María José Rivas Velasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Marbella y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 33/2001, seguidos ante este Juzgado entre partes, de una como demandante Banco de Andalucía, S.A., representado por la Procuradora doña Inmaculada Sánchez Falquina y bajo la dirección del Letrado don Luis Mesa Vila, y de otra como demandada doña Ingrid Bernardette Harvey, que figura declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad.

F A L L O

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Ingrid Bernardette Harvey hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco de Andalucía, S.A., de la cantidad de ochocientos quince mil trescientas treinta y dos pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dicha demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Marbella.

Para que sirva de notificación de sentencia a la demandada doña Ingrid Bernardette Harvey, se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Marbella, a trece de julio de dos mil uno.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 11 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 636/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 17/2002.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias que la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico tiene en el Polígono de Hytasa, C/ Seda, nave V.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 150.253,00 euros (ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros).
5. Garantía provisional: 3.005,06 euros (tres mil cinco euros y seis céntimos).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones. Web: www.cedt.junta-andalucia.es.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 95/504.85.00.
 - e) Telefax: 95/504.84.91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: III, Subgrupo: 6, Categoría: A.
 - b) Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en la dirección arriba citada.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14.
 - c) Localidad: Sevilla, 41006.
 - d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios

de esta Consejería el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a las nueve horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, en la sede de esta Consejería, en la indicada dirección.

10. Otras informaciones: Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre «A», a excepción, en su caso, de las garantías. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado registro, publicado en BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 11 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 637/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 11/2002.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Organización y desarrollo de los Premios Arco Iris del Cooperativismo 2001.
 - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
 - c) Plazo de ejecución: Hasta 30.12.2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 45.075,91 euros (cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros y noventa y un céntimos).
5. Garantía provisional: 901,52 euros (novecientos un euros y cincuenta y dos céntimos).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones. Web: www.cedt.junta-andalucia.es.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 95/504.85.00.
 - e) Telefax: 95/504.84.91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.